



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COLCIENCIAS

PRIMER INFORME DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2019-2020

Fecha de presentación 10 de Julio de 2019

Contenido

1.	Presentación	2
2.	Presupuesto disponible Fondo CTel SGR – Bienio 2019 - 2020	2
3.	Estado de ejecución de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas	5
3.1.	Convocatorias de Ley 1942 de 2018	5
3.1.1.	Convocatoria 1: Becas de excelencia doctoral del Bicentenario	5
3.1.2.	Convocatoria 2: Fortalecimiento IES públicas	6
3.2.	Convocatorias de prioridad territorial	6
3.2.1.	Convocatoria 5. Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo s	ocial 9
3.2.2. socied	Convocatoria 2. Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación dad del conocimiento	
3.2.3.	Estado de avance convocatorias de Prioridad Territorial	12
4. Cro	nograma Plan Bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 -2020	13
5. Pro	puestas de modificaciones al Plan Bienal de Convocatorias 2019 - 2020	1
6. Res	umen de la eiecución del Plan Bienal de Convocatorias 2019 - 2020	1



1. Presentación

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.1.9.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), presenta el **primer informe** del estado de avance del Plan Bienal de convocatorias del Bienio 2019-2020 aprobado en la sesión del OCAD del FCTeI del SGR N° 56 del 01 de marzo de 2019, en el que se presentan los avances, ajustes y actualizaciones en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del FCTeI del SGR, en el periodo comprendido del 1 de marzo a 30 junio de 2019.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Plan Bienal capítulo "9 Seguimiento del Plan Bienal de Convocatorias", este informe contiene las actividades ejecutadas para la contribución al logro de los objetivos y metas del Plan en los plazos establecidos, así como las modificaciones que se requieren de acuerdo con el proceso de implementación de las convocatorias.

En este sentido, considerando que el Plan Bienal de convocatorias 2019-2020, en su capítulo "8. Modificaciones o actualizaciones" indica que uno de los casos en los cuales se podrá modificar dicho plan procede cuando se presenten modificaciones en la asignación presupuestal del FCTel del SGR, la presente actualización incluye a la información de los saldos disponibles por entidad territorial con corte a 14 de junio de 2019 y a los montos de financiación de las convocatorias.

De otra parte, el informe contiene la modificación que requiere el cronograma del Plan Bienal en el que se presentan los periodos en los que se prevé la apertura de las convocatorias, públicas, abiertas y competitivas, señalando además el periodo en el cual se estima la publicación del listado de elegibles.

Finalmente, teniendo en cuenta las Jornadas de Validación al Plan Bienal y validaciones de las convocatorias de Prioridad Territorial "Innovación" y "Apropiación", establecidas por el OCAD, se presentan los resultados y los efectos que estos tienen respecto del contenido del Plan, que requieren someterse a consideración de dicho Órgano Colegiado para la apertura de las convocatorias.

2. Presupuesto disponible Fondo CTel SGR – Bienio 2019 - 2020

De acuerdo con lo establecido con la Ley 1942 de 2018 y el Decreto 606 de 2019, el presupuesto para el Fondo CTel del SGR para el bienio 2019-2020, es de Dos billones ciento diez mil trescientos setenta millones ochocientos cincuenta mil doscientos veintiún pesos M/Cte. (\$2.110.370.850.221,00) distribuidos en las 33 entidades territoriales incluido Bogotá D.C.

Este valor está conformado por la asignación 2019-2020 de ingresos por Un billón setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y un pesos M/cte. (\$1.754.353.899.581,00) sobre el cual aplica la restricción del 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 establecida en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 para aprobación de proyectos durante el 2019; y el mayor recaudo 2017-2018 por valor de Trescientos cincuenta y seis mil dieciséis millones novecientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos M/cte. (\$356.016.950.640,00), el cual se encuentra disponible en su totalidad, conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019.

Dado que el recaudo del Fondo CTel del SGR a corte de 31 de marzo de 2019 frente a la proyección de ingresos establecida en el Plan de Recursos de la vigencia fue del 97,88%, la Comisión Rectora del SGR en el





Acuerdo 55 de 2019, no autorizó al OCAD del FCTel del SGR aumentar al 60% el límite para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2019-2020. Consultada la información publicada en la página institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, el recaudo del FCTel a corte de mayo de 2019 es del 95.86%.

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto de Cierre de la vigencia 2017-2018, el valor de recursos no comprometidos del FCTel a 31 de diciembre de 2018 se estableció en Setecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos veinte pesos con diecinueve centavos M/cte. (\$787.852.436.520,19) y el valor de recursos aprobados en la presente vigencia y con corte a la sesión realizada el 14 de junio de 2019 asciende a Doscientos treinta y tres mil ochenta y tres millones trescientos cincuenta mil ciento setenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos M/Cte. (\$233.083.350.174,99).

Basado en las cifras citadas con anterioridad, para la programación de las convocatorias y la estimación de los montos aproximados de financiación, el saldo del presupuesto del Fondo de CTel del SGR, para el bienio 2019-2020 es de Dos billones seiscientos sesenta y cinco mil ciento treinta y nueve millones novecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos con veinte centavos M/Cte (\$2.665.139.936.566,20).

A partir de lo anterior y descontando las convocatorias definidas por la Ley 1942 de 2018 por valor de Quinientos mil millones de pesos M/Cte (\$500.000.000,00), a continuación, se presenta la propuesta de distribución del presupuesto del FCTel para el bienio 2019-2020 por año. Para el año 2019 se incluye: el 50% de la asignación 2019-2020 de acuerdo con la restricción mencionada, el mayor recaudo y se le restan los recursos aprobados con cargo a la vigencia actual y el 50% del valor de las Convocatorias de Ley y para el 2020 se considera el 50% de la asignación 2019-2020 y se le descuenta el 50% restante de las Convocatorias de Ley.

Adicionalmente, es pertinente mencionar que el presupuesto del SGR es un presupuesto de caja, basado en proyecciones de recaudo de regalías, por lo que, para la apertura de las convocatorias definidas en el presente Plan y para la aprobación de proyectos por parte del OCAD, se deben considerar los indicadores de control de caja, con el fin de asegurar que el recaudo se esté cumpliendo de acuerdo con lo estimado en el presupuesto y, de esta manera, reducir el riesgo de desfinanciación de las convocatorias o los proyectos.

En consecuencia, el artículo 32 de la Ley 1942 de 2018 estableció: "ARTÍCULO 32. PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables, el plan bienal de caja, y para el caso de asignaciones directas y específicas, los recursos que hayan sido girados contra presupuestos de bienios anteriores con cargo a los cuales no se hayan aprobado proyectos de inversión o la financiación de compromisos de los que trata el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012".

El seguimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será realizado por la Secretaría Técnica e informado al OCAD del FCTel-SGR en reunión previa a la apertura de las convocatorias y a la viabilización, priorización y aprobación de proyectos, atendiendo la información que para el efecto remita el MHCP.

Atendiendo al régimen de transición establecido en los artículos 8 de la Ley 1923 de 2018 y 48 de la Ley 1942 de 2018, los recursos disponibles del FCTel-SGR por entidad territorial pueden sufrir modificaciones, de acuerdo con los ejercicios de priorización y aprobación que realice el OCAD, en virtud de las competencias asignada en los artículos 6 y 27 de la 5 Ley 1530 de 2012. Adicionalmente, las solitudes de ajuste de los proyectos aprobados que tienen como objetivo incrementar su valor, también podrán modificar los recursos disponibles en el presente plan bienal.

En consideración de lo expuesto, la distribución de estos recursos se presenta a continuación:





Tabla 1 Distribución presupuesto Fondo CTel SGR bienio 2019-2020 por Entidad Territorial.

	PRESUPUESTO DISPONIBLE FCTel BIENIO 2019-2020 – Con corte a 14									
	de junio de 2019.									
ENTIDAD TERRITORIAL	SALDO DISPONIBLE	SALDO DISPONIBLE	TOTAL SALDO 2019-							
	2019	2020	2020							
AMAZONAS	18.615.538.260,46	5.720.865.666,46	24.336.403.926,91							
ANTIOQUIA	87.726.849.725,55	42.736.035.765,47	130.462.885.491,01							
ARAUCA	29.311.346.664,79	11.013.383.643,79	40.324.730.308,58							
ATLÁNTICO	58.788.596.240,90	19.645.844.287,90	78.434.440.528,80							
BOGOTÁ D.C.	19.570.187.901,92	15.218.279.978,61	34.788.467.880,53							
BOLÍVAR	73.423.519.639,85	35.595.180.011,85	109.018.699.651,70							
BOYACÁ	21.606.322.402,47	23.466.251.244,83	45.072.573.647,30							
CALDAS	23.982.039.409,57	11.149.379.243,85	35.131.418.653,41							
CAQUETÁ	26.394.621.294,69	15.046.062.962,19	41.440.684.256,87							
CASANARE	36.190.393.465,04	12.024.351.253,04	48.214.744.718,08							
CAUCA	106.242.057.965,51	29.922.850.762,96	136.164.908.728,46							
CESAR	47.096.274.880,67	23.571.374.698,67	70.667.649.579,33							
CHOCÓ	76.571.170.775,92	21.378.477.911,92	97.949.648.687,85							
CÓRDOBA	126.889.315.078,11	41.478.780.236,11	168.368.095.314,22							
CUNDINAMARCA	59.491.890.950,17	23.649.852.567,29	83.141.743.517,46							
GUAINÍA	5.432.454.580,42	5.132.065.700,42	10.564.520.280,84							
GUAVIARE	16.387.907.857,65	7.277.399.922,65	23.665.307.780,31							
HUILA	89.026.138.626,59	23.323.262.397,59	112.349.401.024,19							
LA GUAJIRA	90.448.202.133,79	30.133.420.658,79	120.581.622.792,59							
MAGDALENA	56.687.091.746,42	27.281.716.291,96	83.968.808.038,37							
META	49.936.024.115,66	12.700.975.706,66	62.636.999.822,32							
NARIÑO	72.611.622.648,45	33.622.811.496,46	106.234.434.144,91							
NORTE DE SANTANDER	20.166.825.643,61	22.511.875.657,16	42.678.701.300,77							
PUTUMAYO	24.719.204.264,17	12.824.651.039,17	37.543.855.303,33							
QUINDÍO	17.055.907.068,12	5.112.921.246,12	22.168.828.314,25							
RISARALDA	27.237.181.460,67	9.513.892.134,72	36.751.073.595,40							
SAN ANDRÉS	19.271.104.400,90	5.727.676.537,90	24.998.780.938,80							
SANTANDER	33.800.208.547,95	18.468.808.165,28	52.269.016.713,23							
SUCRE	60.022.100.586,08	25.630.486.304,08	85.652.586.890,15							
TOLIMA	35.091.388.425,99	17.600.307.694,99	52.691.696.120,97							
VALLE DEL CAUCA	78.262.034.535,90	26.159.099.449,90	104.421.133.985,81							
VAUPÉS	16.269.694.004,03	4.907.632.233,03	21.177.326.237,06							
VICHADA	13.637.771.473,70	7.630.976.918,70	21.268.748.392,40							
TOTAL	1.537.962.986.775,70	627.176.949.790,50	2.165.139.936.566,20							

Fuente: Colciencias – Secretaria Técnica OCAD del FCTel del SGR con corte a 14 de junio de 2019. Cifras en pesos corrientes. **Nota:** Para consultar el detalle del cálculo de los saldos disponibles por Entidad Territorial, consulte el anexo N.1 del presente informe.



3. Estado de ejecución de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas

Las siguientes son las características de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del bienio 2019 - 2020, correspondiente a las dos (2) convocatorias establecidas en la Ley 1942 de 2018 (para financiar las becas de excelencia doctoral del Bicentenario y el Fortalecimiento en Capacidades de Investigación para las Instituciones de Educación Superior - IES públicas y a las cinco (5) convocatorias de prioridad territorial.

3.1. Convocatorias de Ley 1942 de 2018

En cumplimiento de los artículos 45 y 53 la Ley 1942 de 2018, "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020", el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCENCIAS, en calidad de Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR, dio apertura en el primer trimestre de 2019 y durante el segundo trimestre cerró las convocatorias mencionadas anteriormente.

Las propuestas de proyectos de las dos convocatorias de Ley, actualmente se encuentran en proceso de evaluación para posteriormente ser incluidas en el listado de elegibles. A continuación, se presenta el detalle de los resultados de estas convocatorias:

3.1.1. Convocatoria 1: Becas de excelencia doctoral del Bicentenario

- ✓ Nombre de la Convocatoria: Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia.
- ✓ **Dirigida a:** Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas con programas de doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Fecha de apertura primer corte: lunes 04 de marzo 2019.
- ✓ Fecha de Cierre primer Corte: viernes 17 de mayo 2019 04:00 p.m.

La Convocatoria tiene como objetivo conformar una lista de proyectos elegibles a ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD del FCTel del SGR para apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en Instituciones de Educación Superior colombianas, en el marco del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, definido en el artículo 45 de la Ley 1942 de 2018. La convocatoria asignará 1.000 becas (500 anuales). Los recursos disponibles para 2019 son del orden de \$125.000 millones.

Los resultados dan cuenta de un total **de 56 Instituciones de Educación Superior** (IES) (61% de universidades públicas y 39% universidades privadas) con un total de **2.336 propuestas** radicadas, según la siguiente descripción:

Región	Postulaciones
Caribe	547
Centro Oriente	515
Centro Sur	176
Eje Cafetero	609
Llanos	67
Pacífico	422
Total	2.336



3.1.2. Convocatoria 2: Fortalecimiento IES públicas

- ✓ Nombre de la Convocatoria: Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas.
- ✓ **Dirigida a:** Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas colombianas para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de investigación en CTel.
- ✓ Fecha de apertura: lunes 04 de marzo 2019.
- ✓ Fecha de Cierre: viernes 31 de mayo 2019 04:00 p.m.

La Convocatoria tiene como objetivo conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales de las IES públicas, en todas las áreas del conocimiento, a través de: i) propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales; y/o ii) propuestas de proyectos de inversión de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

Los resultados generados dan cuenta de un total de 270 propuestas de proyectos debidamente inscritas:

- ✓ 210 corresponden a propuestas enmarcadas en proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales, de las cuales 207 cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia y (3) serán retiradas del proceso por el incumplimiento de uno o más requisitos.
- ✓ 60 hacen parte de las propuestas de proyectos de inversión de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación, de las cuales 57 cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia y (3) serán retiradas del proceso por el incumplimiento de uno o más requisitos.

Propuestas por región para el mecanismo 1:

Propuestas por reg	jion para e	l mecanismo 2:
--------------------	-------------	----------------

Región	# Alianzas
Caribe	74
Centro Oriente	38
Centro Sur	17
Eje Cafetero	20
Llanos	9
Pacifico	52
TOTAL	210

Región	# Propuestas
Caribe	9
Centro Oriente	14
Centro Sur	8
Eje Cafetero	13
Llanos	2
Pacifico	14
TOTAL	60

3.2. Convocatorias de prioridad territorial

La construcción del Plan Bienal se soporta en las definiciones y agrupa sistemáticamente los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI y agrupa sistemáticamente



esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas estratégicas para las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

En consecuencia, las cinco (5) líneas estratégicas para las convocatorias de prioridad Territorial que agrupan las necesidades en Ciencia, Tecnología e Innovación de las regiones, corresponden a las siguientes:

- 1. Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.
- 2. Investigación para el avance del conocimiento y la creación.
- 3. Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.
- 4. Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 5. Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia Tecnología e Innovación.

Con el fin de validar que dichas líneas estratégicas atendieran las necesidades de las entidades territoriales, el OCAD del FCTel-SGR dispuso que se realizaran tres (3) Jornadas de Validación, una (1) de ellas correspondiente a la validación de las 5 líneas estratégicas para las convocatorias y las otras dos (2) correspondientes a la validación de las líneas estratégicas "Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social" y "Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento".

Primeras Jornadas de Validación (en Territorio)

Validación de la Apuesta Territorial por Líneas Estratégicas: Se realizaron seis (6) jornadas de validación de la planeación regional para las convocatorias de prioridad territorial del FCTel – SGR, en las cuales se convocó a los CODECTI de cada departamento de la región, con el propósito de profundizar y detallar el alcance de los retos y líneas programáticas priorizadas a 31 de enero de 2019 para fines de la presentación de los programas o proyectos, lo que sirvió como insumo para la estructuración de los Términos de Referencia de cada una de las convocatorias. En las primeras jornadas de validación de 33 CODECTI convocados, no asistieron los Departamentos de Arauca, Guaviare, Vaupés (Región de Llanos) y Quindío (Región Eje Cafetero).

Segundas Jornadas de Validación (en Territorio)

- <u>Validación de los Mecanismos de Participación según TdR:</u> Se realizaron cinco (5) jornadas de validación de los Términos de Referencia de las Convocatorias de Prioridad Territorial del FCTel - SGR:
- CONVOCATORIA DEL SGR FONDO DE CTI PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.
- 2. CONVOCATORIA DEL SGR FCTEI- PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.

Se le presentó a los CODECTI los Mecanismos de Participación de las Convocatorias con el fin de resolver inquietudes al respecto, será de carácter aclaratorio frente a la posible confusión en la interpretación de conceptos entre tipologías y convocatorias. En las segundas jornadas de validación de 33 CODECTI convocados, no asistió el Departamento de Caquetá (Región Centro Sur).



Tercera Validación

- Solicitud de revisión de los montos indicativos de las líneas programáticas para las TdR: Se solicitó a las 33
 Entidades Territoriales la validación de la asociación de las líneas programáticas por cada uno del mecanismo de participación, así como los montos indicativos contenidos en los Términos de Referencia de las Convocatorias de Prioridad Territorial del FCTel SGR:
- CONVOCATORIA DEL SGR FONDO DE CTI PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.
- 2. CONVOCATORIA DEL SGR FCTEI- PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.

En las terceras jornadas de validación se obtuvo respuesta* de las 33 Entidades Territoriales (32 Departamentos y Bogotá D.C.), así:



Modificaron Montos
1.VALLE DEL CAUCA
2.TOLIMA

Modificaron Porcentajes
1.GUAINÍA
2.SAN ANDRÉS

Modificaron Montos
y/o porcentajes

1. ARAUCA
2. BOYACÁ
3. GUAVIARE
4. HUILA
5. META
6. NARIÑO

Manifestaron NO
participación en
Convocatorias 2019

Así las cosas, el resultado de validación indica que existen 10 casos especiales de validación, detallados así:

^{*} Nota: Los soportes de las respuestas a la validación de las 33 Entidades Territoriales, se encuentra como anexo N. 2 al presente informe.





Arauca	• Mediante correo de la Secretaria de Planeación manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Boyacá	• Mediante correo de la Secretaria de Planeación manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Guainía	•Mediante correo de la Secretaría de Planeación manifiesta modificaciones a los porcentajes de las líneas programáticas entre las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019. (No participación en Innovación)
Guaviare	Mediante acta de CODECTI (07-06-2019) manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Huila	Mediante oficio firmado por el Gobernador manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Meta	•Mediante oficio firmado por el Secretario de Planeación (E) manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Nariño	•Mediante acta de CODECTI (22-05-2019) manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
San Andrés	•Mediante oficio firmado por el Secretario de Planeación manifiesta modificaciones a los porcentajes y montos indicativos de las lineas programáticas entre las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019. (No participación en Innovación).
Tolima	•Mediante correo de la Secretaria de Planeación manifiesta modificaciones en los montos indicativos de las lineas programáticas para las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Valle del Cauca	 Mediante oficio firmado por la Gobernadora manifiesta modificaciones a los montos indicativos de las lineas programáticas entre las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019. (No participación en Innovación).

Con base en la tabla anterior y para efectos de este **primer informe se presentan los avances** de las convocatorias referentes a las líneas estratégicas de: (1.) Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social y (3.) Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.

3.2.1. Convocatoria 5. Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social

- ✓ Nombre de la Convocatoria: Convocatoria del SGR Fondo de CTel para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.
- ✓ Objetivo de la Convocatoria: Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles de Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios en el marco de la celebración del Bicentenario.
- ✓ Mecanismos de Participación de la convocatoria:
 - 1. Mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación.
 - 2. Mecanismo de participación 2: Propuestas de proyectos de investigación y desarrollo y transferencia de tecnología para la innovación.
 - 3. Mecanismo de participación 3: Propuestas de proyectos de innovación social con enfoque productivo.





- 4. Mecanismo de participación 4: Propuestas de proyectos para la creación y el fortalecimiento de organizaciones de desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica e innovación.
- ✓ **Demandas Territoriales** enmarcadas en los mecanismos de participación de la convocatoria de Innovación:

La siguiente tabla registra las demandas territoriales asociadas a los cuatro (4) mecanismos de participación definidos para esta convocatoria, incluyendo las modificaciones propuestas por las Gobernaciones referentes a montos indicativos, porcentajes de inversión por línea programática y asociación de estas con los mecanismos de participación.

Al respecto, la Secretaría Técnica precisa que las modificaciones propuestas por las Gobernaciones al Plan Bienal de Convocatorias 2019-2020, deben someterse a consideración del OCAD del FCTel-SGR para determinar si los cambios deben incorporarse en los Términos de Referencia de la convocatoria en mención, según la siguiente tabla:

	MECANIS	MOS DE PARTICIPACIÓN	CONVOCATORIA DE INN	OVACIÓN
24 ENTIDADES TERRITORIALES	1: Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación.	2: Propuestas de proyectos de investigación y desarrollo, y transferencia de tecnología para la innovación.	3: Propuestas de proyectos de innovación social con enfoque productivo.	4: Propuestas de proyectos para la creación y el fortalecimiento de organizaciones de desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica e innovación.
AMAZONAS	\$1.861.553.826		\$1.861.553.826	
ANTIOQUIA	\$18.422.638.442	\$12.281.758.962	\$6.140.879.481	
ATLÁNTICO		\$9.406.175.399		\$5.878.859.624
BOGOTÁ D.C.		\$5.871.056.371		
BOLÍVAR	\$7.342.351.964	\$36.711.759.820		
CALDAS		\$9.592.815.764		\$14.389.223.646
CAQUETÁ	\$3.431.300.768			\$2.111.569.704
CASANARE	\$2.533.327.543	\$3.619.039.347		\$1.809.519.673
CAUCA		\$20.717.201.303		\$10.358.600.652
CESAR	\$4.709.627.488		\$7.064.441.232	\$14.128.882.464
CHOCÓ	\$11.485.675.616	\$11.485.675.616		
CÓRDOBA	\$1.268.893.151	\$22.840.076.714		\$29.184.542.468
CUNDINAMARCA		\$19.037.405.104	\$5.949.189.095	\$28.556.107.656
LA GUAJIRA				\$18.089.640.427
MAGDALENA	\$2.834.354.587	\$19.840.482.111	\$8.503.063.762	
NORTE DE SANTANDER	\$6.050.047.693			
PUTUMAYO	\$9.887.681.706	\$7.415.761.279		
QUINDÍO				\$3.411.181.414
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA S.C.		\$963.555.220		\$5.781.331.320
SANTANDER	\$3.718.022.940	\$3.718.022.940		\$4.394.027.111
SUCRE	\$9.003.315.087	\$9.003.315.087	\$4.201.547.041	\$3.001.105.029





	MECANIS	MOS DE PARTI	CIPACIÓN	CONVOCA	ATORIA DE INN	OVAC	CIÓN		
24 ENTIDADES TERRITORIALES	1: Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación.	2: Propues proyecto investigac desarroll transferen tecnología innovac	s de :ión y o, y cia de para la	proy innovaci	puestas de vectos de ón social con e productivo.	p fo	: Propuestas de royectos para la creación y el ortalecimiento de ganizaciones de desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica e innovación.		
TOLIMA	\$3.850.000.000	\$3.000.00	0.000				\$4.500.000.000		
VAUPÉS	\$4.555.514.321			\$2.60	3.151.040				
VICHADA	\$1.636.532.577	\$4.364.08	6.872	\$3.00	0.309.724				
Total, Montos Indicativos por Entidad Territorial por Mecanismo de Participación	\$ 92.590.837.709	,	.187.909		9.324.135.201	\$	145.594.591.188		
TOTAL: SUMA DI	E MONTOS INDICATIVOS			KITORIALE	S PARA ESTA	CON	/UCATURIA:		
\$ 477.377.752.007									
Total: Entidades Territoriales, enmarcadas por Mecanismo de participación	16		17 8				14		

3.2.2. Convocatoria 2. Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento

- ✓ Nombre de la Convocatoria: Convocatoria del SGR Fondo de CTel para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios en el marco de la celebración del bicentenario.
- ✓ **Objetivo de la Convocatoria:** Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles en el ámbito de la Apropiación Social de la CTel y Vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios en el marco de la celebración del Bicentenario.
- ✓ Mecanismos de Participación de la convocatoria:
 - 1. Mecanismo de Participación 1: Propuestas de proyectos con enfoque en Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.
 - 2. Mecanismo de Participación 2: Propuestas de proyectos con enfoque en Comunicación pública de la ciencia y la tecnología.
 - 3. Mecanismo de Participación 3: Propuestas de proyectos con enfoque en Vocaciones en ciencia, tecnología e innovación.
 - 4. Mecanismo de Participación 4: Propuestas de proyectos con enfoque en Centros de Ciencia.
- ✓ **Demandas Territoriales** enmarcadas en los mecanismos de participación de la convocatoria de Innovación:

La siguiente tabla registra las demandas territoriales asociadas a los cuatro (4) mecanismos de participación definidos para esta convocatoria, incluyendo las modificaciones propuestas por las Gobernaciones referentes a montos indicativos, porcentajes de inversión por línea programática y asociación de estas con los mecanismos de participación.



Al respecto, la Secretaría Técnica precisa que las modificaciones propuestas por las Gobernaciones al Plan Bienal de Convocatorias 2019-2020, deben someterse a consideración del OCAD del FCTel-SGR para determinar si los cambios deben incorporar se en los Términos de Referencia de la convocatoria en mención.

	MECANIS	SMOS DE PARTICIPACIÓN		
17 ENTIDADES TERRITORIALES	Mecanismo 1. Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Mecanismo2. Comunicación pública de la ciencia y la tecnología.	Mecanismo 3. Vocaciones en ciencia, tecnología e innovación.	Mecanismo 4. Centros de Ciencia
ANTIOQUIA**		\$12,281,758,962		\$7,018,147,978
CASANARE		\$3,980,943,281		
CAUCA**	\$7,649,42	28,174	\$10,199,237,565	\$7,649,428,174
CESAR			\$2,354,813,744	
CÓRDOBA			\$2,537,786,302	\$5,075,572,603
CUNDINAMARCA				\$2,379,675,638
GUAINÍA	\$2,227,306,378		\$325,947,275	
LA GUAJIRA	\$22,612,050,533			
PUTUMAYO	\$7,415,761,279			
QUINDÍO**	\$2,558,386,060			\$2,558,386,060
RISARALDA				\$27,237,181,461
SAN ANDRÉS			\$2,890,665,660	\$5,781,331,320
SANTANDER			\$1,690,010,427	
SUCRE			\$2,400,884,023	
TOLIMA	\$12,300,000,000		\$3,168,000,000	
VALLE DEL CAUCA				\$10,174,064,490
VICHADA		\$1,363,777,147		

^{*} El valor total por mecanismo de participación incluye los montos indicativos de recursos relacionados a una misma línea programática para los departamentos de Antioquía, Cauca y Quindío.

3.2.3. Estado de avance convocatorias de Prioridad Territorial

Las Convocatorias de prioridad territorial: "CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO" y "CONVOCATORIA DEL SGR - FCTEI-PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO", en su versión final serán sometidos a consideración del OCAD del Fondo CTel del SGR, en la sesión No. 60 el próximo 10 de julio de 2019.

^{**} Los departamentos de Antioquía, Cauca y Quindío priorizaron montos indicativos de recursos a una misma línea programática en más de un mecanismo de participación.

*** Corresponde al valor de la sumatoria del monto indicativo de recursos por departamento.



4. Cronograma Plan Bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 -2020

De conformidad con lo establecido en artículo 2.2.4.1.1.9.3 del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 1467 de 2018, el Plan Bienal de Convocatorias es el instrumento mediante el cual el OCAD del Fondo de CTel, a través de la Secretaría Técnica, dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias. En este sentido, se presentan los periodos en los que se prevé la apertura de las convocatorias, públicas, abiertas y competitivas, señalando además el periodo en el cual se estima la publicación del banco de elegibles.

Tabla 2. Cronograma Plan Bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 -2020

N°	CONVOCATORIA		2019							2020													
IN-	CONVOCATORIA	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Becas de excelencia doctoral del Bicentenario (Corte 1 y 2)	AP		CR	EV	EV	LE	AP				CR	EV	EV	LE								
2.1	Fortalecimiento IES públicas 1	AP		CR		EV	EV		LE														
2.2	Fortalecimiento IES públicas 2							AP			CR	EV	EV			LE							
3	Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.	JV		JV	JV	AP		CR	EV	EV	LE			JV	AP		CR	EV	EV		LE		
4	Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.			JV	JV	AP		CR	EV	EV	LE			JV	AP			CR	EV	EV	LE		
5	Investigación para el avance del conocimiento y la creación.	JV				JV	AP			CR	EV	EV		LE	JV	AP			CR	EV	EV	LE	
6	Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación.	JV				JV	AP			CR	EV	EV		LE	JV	AP			CR	EV	EV	LE	
7	Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia Tecnología e Innovación.	JV				JV	AP			CR	EV	EV		LE	JV	AP			CR	EV	EV	LE	
8	Presentación de informes de seguimiento del Plan Bienal				INF			INF			INF			INF			INF			INF			INF

CONVENCIONES DEL CRONOGRAMA
AP: Apertura
CR: Cierre
EV: Evaluación
LE: Lista de elegibles.
JV: Jomada de validación.
INF: Entrega de informes de seguimiento de las convocatorias



5. Propuestas de modificaciones al Plan Bienal de Convocatorias 2019 - 2020

De acuerdo con los avances señalados en el presente informe, así como los resultados de los procesos de validación de información con los territorios, a continuación, se relacionan las propuestas presentadas por las Gobernaciones que implican modificaciones al Plan Bienal de Convocatorias, que requieren ser sometidas a consideración del OCAD del Fondo de CTel, dado que aprobación modificaría algunos componentes de las convocatorias señaladas anteriormente.

Arauca	• Mediante correo de la Secretaría de Planeación manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Boyacá	• Mediante correo de la Secretaria de Planeación manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Guainía	 Mediante correo de la Secretaria de Planeación manifiesta modificaciones a los porcentajes de las líneas programáticas entre las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019. (No participación en Innovación)
Guaviare	Mediante acta de CODECTI (07-06-2019) manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Huila	•Mediante oficio firmado por el Gobernador manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Meta	•Mediante oficio firmado por el Secretario de Planeación (E) manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Nariño	• Mediante acta de CODECTI (22-05-2019) manifiesta la no participación en las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
San Andrés	 Mediante oficio firmado por el Secretario de Planeación manifiesta modificaciones a los porcentajes y montos indicativos de las líneas programáticas entre las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019. (No participación en Innovación).
Tolima	Mediante correo de la Secretaria de Planeación manifiesta modificaciones en los montos indicativos de las lineas programáticas para las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019.
Valle del Cauca	 Mediante oficio firmado por la Gobernadora manifiesta modificaciones a los montos indicativos de las líneas programáticas entre las Convocatorias de "Innovación y Apropiación" del FCTel – SGR – 2019. (No participación en Innovación).

Los informes de seguimiento de la ejecución del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel del SGR se presentarán trimestralmente al OCAD en sesión ordinaria o, en las que por sesión extraordinaria se solicite modificación o actualización aprobado.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 - PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 - Línea gratuita nacional 018000914446 - Bogotá D.C. Colombia www.COLCIENCIAS.gov.co

Código: M301PR01F02 Versión: 13



6. Resumen de la ejecución del Plan Bienal de Convocatorias 2019 - 2020

El presente informe ilustra el avance de la ejecución del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel del SGR en el marco de las convocatorias de Ley 1942 y convocatorias de prioridad territorial, en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del FCTel del SGR.

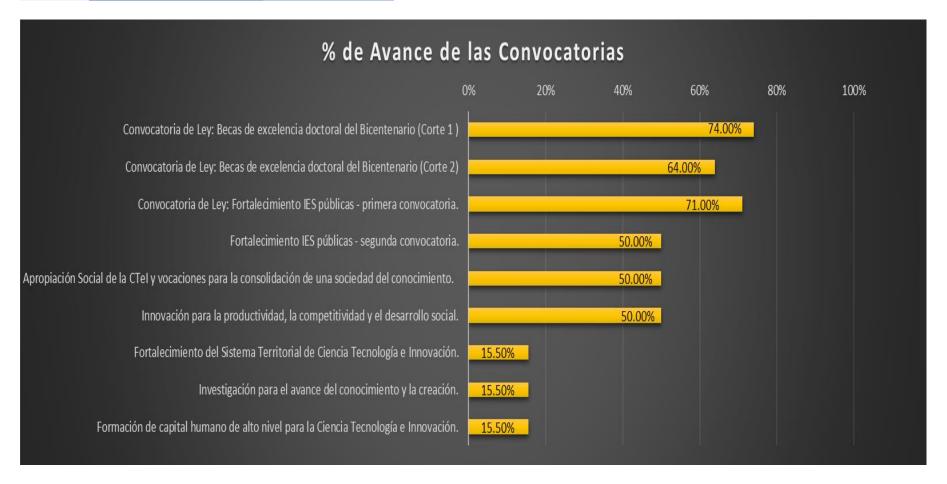
	Convocatoria	ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2019 -2020									
N°		1) Jornadas de Validación de lineas programáticas	2) Jornada de validación de demandas territoriales para los TDR	3) Elaboración TdR	4) Aprobación TdR por parte del OCAD	6) Apertura de la convocatoria	7) Socialización de la convocatoria	8) Cierre de la convocatoria	9) Evaluación de propuestas para la convocatoria	10) Publicación listado de Elegibles	TOTAL DE AVANCE POR CONVOCATOR IA
		5%	10%	35%	5%	4%	5%	1%	30%	5%	
1	Convocatoria de Ley: Becas de excelencia doctoral del Bicentenario (Corte 1)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	0%	74.00%
2	Convocatoria de Ley: Becas de excelencia doctoral del Bicentenario (Corte 2)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	64.00%
3	Convocatoria de Ley: Fortalecimiento IES públicas - primera convocatoria.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	0%	71.00%
4	Fortalecimiento IES públicas - segunda convocatoria.	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50.00%
5	Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50.00%
6	Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50.00%
7	Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación.	100%	0%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	15.50%
8	Investigación para el avance del conocimiento y la creación.	100%	0%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	15.50%
9	Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia Tecnología e Innovación.	100%	0%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	15.50%
VALOR PROMEDIO=											

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia www.COLCIENCIAS.gov.co

Código: M301PR01F02 Versión: 13

Vigente desde 2018-02-23





Informe presentado en sesión No. 60 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel).

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia www.COLCIENCIAS.gov.co

Código: M301PR01F02 Versión: 13

Vigente desde 2018-02-23